INFORME DE EVALUACIÓN OFERTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC021_2022

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Consolidar la evaluación de propuestas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC021_2022.

En la ciudad de Pasto, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) del cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2.022), se reunieron de manera presencial y a través de la Plataforma Microsoft Teams, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador, con el fin de consolidar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC021_2022.

MIEMBROS DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
NOHORA CRISTINA CEBALLOS MELODELGADO	Jefe	Oficina Judicial	X	
HÉCTOR HUGO CORAL	Jefe	Presupuesto	X	
DIANA MARÍA ROSERO MARTÍNEZ	Coordinadora	Cobro Coactivo	X	
ANA CECILIA CALVACHI ERASO	Coordinadora	Asuntos Laborales y SGSST	X	
CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ	Coordinador	Administrativo	X	

TEMAS

Consolidar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de MC021_2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador, conforme el cuadro precedente.

En cumplimiento del procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y de acuerdo con lo dispuesto en la preceptiva legal vigente, Estatuto General

de Contratación, se presenta a continuación la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de selección de la referencia.

OBJETO A CONTRATAR: "*Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca".*

Se deja constancia que dentro del proceso de la referencia no se presentaron, dentro del término indicado en el cronograma del proceso, solicitudes de limitación a Mipymes, por lo que se publicó el aviso de no limitación a Mipymes en la plataforma Secop II. Así como tampoco se presentaron observaciones a los documentos del proceso por lo tanto, dentro del cronograma previsto se continuo con el trámite del proceso dando posibilidad a que cualquier persona interesada en el objeto del futuro contrato pueda presentarse, dentro de los términos de la invitación pública y los estudios previos del mismo.

A continuación, se procede a analizar las ofertas recibidas en la mencionada plataforma, conforme al cronograma de actividades a desarrollarse en este proceso de selección.

1. OFERTAS RECIBIDAS

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso de selección, se procedió a visualizar las ofertas presentadas en la Plataforma Secop II, por las personas que decidieron participar en la convocatoria que nos ocupa, observando que se presentaron cinco (5) ofertas, conforme el siguiente detalle:

Proveedor	Fecha y hora de recepción de la oferta	Precio Global
GF DISTRIBUCIONES	4/10/2022 7:57 AM	$93.854.200
FUNDASEMP	4/10/2022 3:09 AM	$95.407.800
WTS INTEGRAL SERVICES	4/10/2022 2:05 AM	$80.168.800
DALILA VILLOTA	4/10/2022 1:32 AM	$76.976.000
UNICESMAG	3/10/2022 6:37 PM	$99.897.371

Teniendo en cuenta que la invitación pública y los estudios previos establecieron que el factor para escoger al proponente sería el menor precio, se obtiene que el precio más bajo correspondió la propuesta presentada por la oferente DALILA VILLOTA, por lo tanto, se procedió a continuar con su evaluación en lo referente a la oferta económica y los requisitos habilitantes referentes a capacidad jurídica, experiencia y capacidad técnica.

En caso de que la mencionada proponente no cumpliera con los requisitos establecidos por la Entidad, se estudiaría la propuesta con menor valor de manera sucesiva, a fin de determinar el posible adjudicatario o declararla desierta, según corresponda.

1.1- DALILA DEL CARMEN VILLOTA DE ENRÍQUEZ

A.- OFERTA ECONÓMICA

La proponente DALILA DEL CARMEN VILLOTA DE ENRÍQUEZ, una vez, revisada su propuesta económica cargada en la plataforma Secop II, se tiene que su oferta no excedió el valor estimado ($99.978.453). La propuesta económica no presenta errores aritméticos, contiene la totalidad de los ítems solicitados, pero el valor ofertado tiene descuento aproximado del 23% del presupuesto oficial, y dentro de los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, en aras de justificar si dicho ofrecimiento se constituye o no en un precio artificialmente bajo para la Entidad que pueda poner en riesgo la ejecución del futuro contrato.

Bajo la anterior perspectiva, la proponente NO CUMPLE.

B.- REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Se procedió con la evaluación de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica, experiencia y técnica.

La evaluación detallada de cada aspecto, se anexa en los documentos que hacen parte integral del acta y se consolida en el cuadro que se muestra a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Capacidad Jurídica.	NO CUMPLE
2. Experiencia	NO CUMPLE
3. Técnico	NO CUMPLE
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

Bajo la anterior perspectiva, la proponente NO CUMPLE.

Se procede a evaluar al siguiente oferente que le sigue en menor valor, y en caso de que el proponente no cumpliera con los requisitos establecidos por la Entidad, se estudiaría la propuesta siguiente.

1.2- WTS INTEGRAL SERVICES

A.- OFERTA ECONÓMICA

El proponente WTS INTEGRAL SERVICES, una vez, revisada su propuesta económica cargada en la plataforma Secop II, se tiene que su oferta no excedió el valor estimado ($99.978.453). La propuesta económica no presenta errores aritméticos, contiene la

totalidad de los ítems solicitados, y el valor no presenta un descuento mayor del 20% de la suma estimada, que amerite a establecer un precio artificialmente bajo. Adicionalmente, el precio reportado en el formato anexo por el proponente es igual al digitado en la plataforma del SECOP II.

Bajo la anterior perspectiva, el proponente CUMPLE.

B.- REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Se procedió con la evaluación de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica, experiencia y técnica.

La evaluación detallada de cada aspecto, se anexa en los documentos que hacen parte integral del acta y se consolida en el cuadro que se muestra a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Capacidad Jurídica.	NO CUMPLE
2. Experiencia	NO CUMPLE
3. Técnico	NO CUMPLE
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

Bajo la anterior perspectiva, el proponente NO CUMPLE.

Se continua la evaluación con el siguiente proponente que le sigue en menor valor, dado el caso que no cumpla con los requisitos, se procederá con el siguiente proponente.

1.3- MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO (GF DISTRIBUCIONES)

A.- OFERTA ECONÓMICA

La proponente MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO (GF DISTRIBUCIONES), una vez, revisada su propuesta económica cargada en la plataforma Secop II, se tiene que su oferta no excedió el valor estimado ($99.978.453). La propuesta económica no presenta errores aritméticos, contiene la totalidad de los ítems solicitados, y el valor no presenta un descuento mayor del 20% de la suma estimada, que amerite a establecer un precio artificialmente bajo. Adicionalmente, el precio reportado en el formato anexo por el proponente es igual al digitado en la plataforma del SECOP II.

Bajo la anterior perspectiva, la proponente CUMPLE.

B.- REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Se procedió con la evaluación de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica, experiencia y técnica.

La evaluación detallada de cada aspecto, se anexa en los documentos que hacen parte integral del acta y se consolida en el cuadro que se muestra a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Capacidad Jurídica.	NO CUMPLE
2. Experiencia	NO CUMPLE
3. Técnico	NO CUMPLE
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

Bajo la anterior perspectiva, la proponente NO CUMPLE.

1.4- FUNDASEMP

A.- OFERTA ECONÓMICA

El proponente FUNDASEMP, una vez, revisada su propuesta económica cargada en la plataforma Secop II, se tiene que su oferta no excedió el valor estimado ($99.978.453). La propuesta económica no presenta errores aritméticos, contiene la totalidad de los ítems solicitados, y el valor no presenta un descuento mayor del 20% de la suma estimada, que amerite a establecer un precio artificialmente bajo. Adicionalmente, el precio reportado en el formato anexo por el proponente es igual al digitado en la plataforma del Secop II.

Bajo la anterior perspectiva, la proponente CUMPLE.

B.- REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Se procedió con la evaluación de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica, experiencia y técnica.

La evaluación detallada de cada aspecto, se anexa en los documentos que hacen parte integral del acta y se consolida en el cuadro que se muestra a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Capacidad Jurídica.	CUMPLE
2. Experiencia	CUMPLE
3. Técnico	NO CUMPLE
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

Bajo la anterior perspectiva, el proponente NO CUMPLE.

Se continua con el siguiente oferente en menor valor.

1.5- UNICESMAG

A.- OFERTA ECONÓMICA

El proponente UNICESMAG, una vez, revisada su propuesta económica cargada en la plataforma Secop II, se tiene que su oferta no excedió el valor estimado ($99.978.453). La propuesta económica no presenta errores aritméticos, contiene la totalidad de los ítems solicitados, y el valor no presenta un descuento mayor del 20% de la suma estimada, que amerite a establecer un precio artificialmente bajo. Adicionalmente, el precio reportado en el formato anexo por el proponente es igual al digitado en la plataforma del SECOP II.

Bajo la anterior perspectiva, la proponente CUMPLE.

B.- REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Se procedió con la evaluación de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica, experiencia y técnica.

La evaluación detallada de cada aspecto, se anexa en los documentos que hacen parte integral del acta y se consolida en el cuadro que se muestra a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Capacidad Jurídica.	NO CUMPLE
2. Experiencia	CUMPLE
3. Técnico	CUMPLE
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

Bajo la anterior perspectiva, el proponente NO CUMPLE.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En concordancia con las evaluaciones realizadas por las diferentes áreas de la Dirección Seccional, se concluye que no existen proponentes habilitados y, por ende, durante el traslado del informe de evaluación los proponentes DALILA DEL CARMEN VILLOTA DE ENRÍQUEZ, WTS INTEGRAL SERVICES, MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO (GF DISTRIBUCIONES), FUNDASEMP y UNICESMAG, tendrán la oportunidad de realizar la observaciones que consideren pertinentes, subsanar o justificar su ofrecimiento, conservando mejor derecho para la adjudicación el menor precio ofertado, de quien cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y las aclaraciones

solicitadas. En el evento de que las aclaraciones, justificaciones y subsanaciones aportadas no cumplan con los requisitos de la invitación o la normatividad pertinente, la Dirección Seccional podrá aplicar las causales de rechazo que contempla el proceso de selección.

De esta forma se dio por terminada la presente reunión a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

DIANA MARÍA ROSERO
Coordinadora Cobro Coactivo

CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

NOHORA CRISTINA CEBALLOS M.
Jefe Oficina Judicial

HÉCTOR HUGO CORAL
Jefe de Presupuesto

ANA CECILIA CALVACHI
Coordinador Asuntos Laborales

ANEXOS SI [X] NO []

Elaboró: WM/AA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

NUMERO PROCESO: MC021-2022

OBJETO: Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca.

POROPONENTE	**DALILA DEL CARMEN VILLOTA**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación	NO CUMPLE	No presenta documento
Carta de conformacion consorcial o union temporal	NO APLICA	
Certificado de existencia y representación legal	NO APLICA	
Autorización a representante legal	NO APLICA	
Registro mercantil para persona natural	CUMPLE	Certificado de inscripción en el registro mercantil de la proponente, matrícula No. 48524 del año 2017 renovada para el año 2022, la proponente es propietaria del establecimiento de comercio Comercializadora y Logística del Sur.
Cédula de ciudadanía	CUMPLE	Presenta documento de la señora Dalila del Carmen Villota de Enriquez No. 30.704.314 (21/01/1974)
Certificación aportes a seguridad social	NO CUMPLE	La proponente presenta certificación de Colpensión que da cuenta del estado de pensionada de la proponente. No obstante y teniendo en cuenta que la proponente es comerciante, debe acreditar encontrarse al día en el pago de aportes a seguridad social en salud como independiente, siempre que sus ingresos sean superiores a un salario mínimo legal mensual vigente por el desarrollo de las mismas.

Sistema de seguridad y salud en el trabajo	NO CUMPLE	No presenta documento
Compromiso anticorrupción	NO CUMPLE	No presenta documento
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado en pagina web
Antecedentes judiciales	CUMPLE	Verificado en pagina web
Medidas correctivas	CUMPLE	Verificado en página web
Situación militar proponente	NO APLICA	

Pasto, 4 de octubre de 2022



DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ
Comité Estrucutrador y Evaluador DESAJ PASto

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

NUMERO PROCESO: MC021-2022

OBJETO: Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca.

POROPONENTE	**CLARA MILENA CERON LOBO**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación	NO CUMPLE	No presenta documento
Carta de conformacion consorcial o union temporal	NO APLICA	
Certificado de existencia y representación legal	NO APLICA	
Autorización a representante legal	NO APLICA	
Registro mercantil para persona natural	CUMPLE	Certificado de inscripción en el registro mercantil de la proponente, matrícula No. 177347 del año 2017 renovada para el año 2022, la proponente es propietaria del establecimiento de comercio Wolf Total Service
Cédula de ciudadanía	CUMPLE	Presenta documento de la señora Clara Milena Ceron Lobo No. 27.081.044 (23/10/1995)
Certificación aportes a seguridad social	NO CUMPLE	No presenta documento
Sistema de seguridad y salud en el trabajo	NO CUMPLE	No presenta documento
Compromiso anticorrupción	NO CUMPLE	No presenta documento
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado en página web

Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado en pagina web
Antecedentes judiciales	CUMPLE	Verificado en pagina web
Medidas correctivas	CUMPLE	Verificado en página web
Situación militar proponente	NO APLICA	

Pasto, 4 de octubre de 2022



DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ
Comité Estrucutrador y Evaluador DESAJ Pasto

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

NUMERO PROCESO: MC021-2022

OBJETO: Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca.

POROPONENTE	**MARCELA CAROLINA ROSERO**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación	CUMPLE	Si bien existe error en la fecha de emisión del documento "4 de septiembre de 2022" del contenido del documento es claro que la carta de presentación corresponde al presente proceso.
Carta de conformacion consorcial o union temporal	NO APLICA	
Certificado de existencia y representación legal	NO APLICA	
Autorización a representante legal	NO APLICA	
Registro mercantil para persona natural	CUMPLE	No presenta documento con la oferta sin embargo el registro mercantil es posible descargarolo directamente de la página del SECOP II verificando que la proponente efectuó su inscripción en el registro mercantil, matrícula No. 154234 del año 2016 renovada para el año 2022, la proponente es propietaria del establecimiento de comercio GF Distribuciones
Cédula de ciudadanía	CUMPLE	Presenta documento de la señora Marcela Carolina Rosero Obando No. 59.832.886 (30/06/1994)
Certificación aportes a seguridad social	NO CUMPLE	No presenta documento
Sistema de seguridad y salud en el trabajo	NO CUMPLE	No presenta documento

Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Si bien existe error en la fecha de emisión del documento "3 de septiembre de 2022" del documento puede extraerse el compromiso anicorrupción para el presente proceso selectivo.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado en página web
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado en pagina web
Antecedentes judiciales	CUMPLE	Verificado en pagina web
Medidas correctivas	CUMPLE	Verificado en página web
Situación militar proponente	NO APLICA	

Pasto, 4 de octubre de 2022



DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ
Comité Estrucutrador y Evaluador DESAJ PASto

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

NUMERO PROCESO: MC021-2022

OBJETO: Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca.

POROPONENTE	FUNDASEMP	OBSERVACIONES
Carta de presentación	CUMPLE	Presentan documento debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal de la proponente
Carta de conformacion consorcial o union temporal	NO APLICA	
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Fundación para el desarrollo social y empresarial Pasto, Nit No. 900.915.653-1, constituida en el año 2015, con duración indefinida. Objeto social relacionado con el proceso de contratación.
Autorización a representante legal	NO APLICA	De conformidad con certificado de existencia y representación legal, la representante legal no requiere autorización para contratar.
Registro mercantil para persona natural	NO APLICA	
Cédula de ciudadanía	CUMPLE	Presenta documento de la señora Monica Bibiana González Ibarra No. 36.750.555 (19/11/1996)
Certificación aportes a seguridad social	CUMPLE	Presenta certificación suscrita por el revisor fiscal.
Sistema de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE	Presenta certiicado de ARL SURA de fecha 3 de octubre de 2022, que da cuenta de la implementación del SGSST con una implementación del 94,5% calificada como ACEPTABLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Presenta documento debidamente diligenciado

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado en página web
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado en pagina web
Antecedentes judiciales	CUMPLE	Verificado en pagina web
Medidas correctivas	CUMPLE	Verificado en página web
Situación militar proponente	NO APLICA	

Pasto, 4 de octubre de 2022



DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ
Comité Estrucutrador y Evaluador DESAJ PASto

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

NUMERO PROCESO: MC021-2022

OBJETO: Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca.

POROPONENTE	UNIVERSIDAD CESMAG	OBSERVACIONES
Carta de presentación	CUMPLE	Presentan documento debidamente diligenciado y suscrito por representante legal del proponente
Carta de conformacion consorcial o union temporal	NO APLICA	
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Adjunta certificado de existencia y representanción legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica reconocida desde el año 1982 con duración indefinida. Igualemente presenta REsolución 8033 del 10 de mayo de 2021 "por la cual se atifica una reforma estatutaria" encontrando que en los estatutos de la Universidad dentro de sus objetivos relaciondos y funciones se encuentra el relacionado con la prestación de servicios en procura del bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.
Autorización a representante legal	CUMPLE	De conformidad con los estatutos de la Universidad, artículo 25, el rector debe solictar al Consejo Directivo para ejecutar operaciones que superen los cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V). El oferente adjunta constancia suscrita por la Secretaria del Consejo Directivo que da cuenta de dicha autorización.
Registro mercantil para persona natural	NO APLICA	
Cédula de ciudadanía	CUMPLE	Presenta documento de Daniel Omar Sarria Tejada No. 14.885.847 (25/08/1982)
Certificación aportes a seguridad social	CUMPLE	Presentan documento suscrito por el revisor fiscal de la Universidad Cesmag de fecha 3 de octubre de 2022 que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales.

Sistema de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE	Presenta certiicado de ARL COLMENA de fecha 9 de junio de 2022, que da cuenta de la implementación del SGSST con una implementación del 96,25%. Igualmente adjuntan informe de visita de inspección sobrre el cumplimiento de las normas del sustema general de riesgos laborales, evidenciando que el proponente cumple con las normas al respecto.
Compromiso anticorrupción	NO CUMPLE	No presenta documento
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado en página web
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado en pagina web
Antecedentes judiciales	CUMPLE	Verificado en pagina web
Medidas correctivas	CUMPLE	Verificado en página web
Situación militar proponente	NO APLICA	

Pasto, 4 de octubre de 2022



DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ
Comité Estrucutrador y Evaluador DESAJ PASto

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA

Proceso: Mínima Cuantía **MC021_2022**

Objeto: Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca.

1° PROPONENTE: DALILA VILLOTA

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

Se acreditará mediante el anexo de al menos dos certificaciones de contratos con objeto similar al del presente proceso de selección (Organización de eventos deportivos y/o culturales), ejecutados y terminados por el proponente.

- **La oferente DALILA VILLOTA, no aportó soporte alguno para acreditar el requisito habilitante de experiencia, por lo tanto, NO CUMPLE.**

2° PROPONENTE: WTS INTEGRAL SERVICES

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

Se acreditará mediante el anexo de al menos dos certificaciones de contratos con objeto similar al del presente proceso de selección (Organización de eventos deportivos y/o culturales), ejecutados y terminados por el proponente.

- **El oferente WTS INTEGRAL SERVICES, no aportó soporte alguno para acreditar el requisito habilitante de experiencia, por lo tanto, NO CUMPLE.**

3° PROPONENTE: MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO (GF DISTRIBUCIONES)

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

Se acreditará mediante el anexo de al menos dos certificaciones de contratos con objeto similar al del presente proceso de selección (Organización de eventos deportivos y/o culturales), ejecutados y terminados por el proponente.

CERTIFICACIÓN	Objeto requerido	Requisitos de la certificación	Valor en smlmv delcontrato aportado	Año	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Contrato y acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 089 del año 2019, realizado con el Consorcio Red Unidos EG-IS, para llevar a cabo el “Apoyar a la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario en la implementación del piloto de la Estrategia para la Supervisión de la Pobreza – Unidos de acuerdo con las especificaciones determinadas por PROSPERIDAD SOCIAL” , y específicamente se determina como actividad “OPERADOR DE LOGÍSTICA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL EVENTO DE ORIENTACIÓN MOTODOLÓGICA CORCIO RED UNIDOS EG-IS” con fecha de inicio 01 de octubre y finalización 04 de octubre del año 2019.	No cumple	Cumple	348,68	2019	NO CUMPLE	El objeto contenido no tiene relación con el componente deportivo y/o cultural del proceso de selección. Y sólo anexó una certificación.
Total			**348,68**			
HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA					**NO CUMPLE**	

Es de anotar que se requirieron dos certificaciones de contrato. Se concluye que el proponente NO CUMPLE con el requisito de experiencia requerido en la invitación pública **MC021_2022.**

4° PROPONENTE: FUNDASEMP

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

Se acreditará mediante el anexo de al menos dos certificaciones de contratos con objeto similar al del presente proceso de selección (Organización de eventos deportivos y/o culturales), ejecutados y terminados por el proponente.

CERTIFICACIÓN	Objeto requerido	Requisitos de la certificación	Valor en smlmv delcontrato aportado	Año	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Contrato y acta de liquidación del contrato #D.L. 2019.1, realizado con la Asociación Escolar María Goretti, para "DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y DEPORTIVAS COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA FORTALECER EL CONVIVIR Y HABILIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO D ELA INTEGRACIÓN DE PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN A SU OCIO E INTEGRACIÓN EN LA SECCIONAL PASTO", fecha de inicio 19 de enero y finalización 20 de enero del año 2019.	Cumple	Cumple	24.72	2019	CUMPLE	
Contrato y acta de liquidación del contrato #D.L. 2021.6, realizado con la Asociación Escolar María Goretti, para "DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y DEPORTIVAS COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA FORTALECER EL CONVIVIR Y HABILIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO D ELA INTEGRACIÓN DE	Cumple	Cumple	24.76	2021	CUMPLE	

PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN A SU OCIO E INTEGRACIÓN EN LA SECCIONAL PASTO", fecha de inicio 17 de julio y finalización 18 de julio del año 2021.						
Total			**49.48**			
HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA					**CUMPLE**	

El proponente CUMPLE con el requisito de experiencia requerido en la invitación pública **MC021_2022.**

5° PROPONENTE: UNICESMAG

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

Se acreditará mediante el anexo de al menos dos certificaciones de contratos con objeto similar al del presente proceso de selección (Organización de eventos deportivos y/o culturales), ejecutados y terminados por el proponente.

CERTIFICACIÓN	Objeto requerido	Requisitos de la certificación	Valor en smlmv delcontrato aportado	Año	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Acta de liquidación del contrato de interés público No. 113-2017, realizado con el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (Pasto Deporte), para la realización de la XXII versión de la carrera atlética Pablo de Arma, a realizarse el 01 de mayo del 2017, fecha de inicio 11 de abril y finalización 15 de mayo del año 2017.	Cumple	Cumple	13.55	2017	CUMPLE	
Convenio y Acta de liquidación convenio 1090 del 2017, realizado con el Municipio de	Cumple	Cumple	24.26	2017	CUMPLE	

Pasto, para llevar a cabo el primer seminario taller y cine foro el cien como herramienta en la formación integral escolar universitaria y pos universitaria, fecha de inicio 27 de abril y finalización 25 de mayo del año 2017.						
Total			**37.81**			
HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA					**CUMPLE**	

El proponente CUMPLE con el requisito de experiencia requerido en la invitación pública **MC021_2022.**

Atentamente,

CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Número Proceso: MC021_ 2022

Objeto: "Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca."

REQUISITO/ PROPONENTE	DALILA DEL CARMEN VILLOTA
Certificación suscrita por el oferente o su representante legal, de contar a la fecha de cierre del proceso selectivo, con disponibilidad de la totalidad de escenarios deportivos requeridos para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2022.	**NO CUMPLE** Si bien el oferente presenta certificación, una vez revisados los escenarios planteados, se tiene que realmente no cuenta con disponibilidad de la totalidad de escenarios deportivos, dado que: ❖ La Bolera departamental y Liga de Ajedrez de Nariño, no tienen disponibilidad de instalaciones físicas durante el mes de octubre, debido a que se encuentran realizando reparaciones locativas. ❖ El Club del Comercio y las cancha Galeras de Tejo Pinzón, se encuentran reservadas por la Universidad CESMAG. ❖ El Club Colombia no cuenta con disponibilidad de escenarios deportivos para los días requeridos. ❖ El oferente aporta certificación mediante la cual establece que los escenarios disponibles, cuentan con las condiciones reglamentarias para cada disciplina, no obstante, la entidad ha podido verificar que la cancha de Voleibol playa de la Universidad Mariana, no cuenta con las medidas reglamentarias

Teniendo en cuenta lo anterior se precisa que el proponente no cumple con todos los requisitos técnicos y de habilitación.

Se anexan como soportes de la evaluación realizada los certificados emitidos por los diferentes establecimientos deportivos relacionados, que permiten arribar a la conclusión emitida.

ANA CECILIA CALVACHI ERASO
Coordinadora Asuntos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Número Proceso: MC021_ 2022

Objeto: "Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca."

REQUISITO/ PROPONENTE	FUNDASMEP
Certificación suscrita por el oferente o su representante legal, de contar a la fecha de cierre del proceso selectivo, con disponibilidad de la totalidad de escenarios deportivos requeridos para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2022.	**NO CUMPLE** Si bien el oferente presenta certificación, una vez revisados los escenarios planteados, se tiene que realmente no cuenta con disponibilidad de la totalidad de escenarios deportivos, dado que: ❖ El Club del Comercio, se encuentra reservado por la Universidad CESMAG. ❖ No indica contar con disponibilidad para Voleibol arena. ❖ La entidad ha podido verificar que el parque infantil no cuenta con cancha de tejo y mini tejo en sus instalaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior se precisa que el proponente no cumple con todos los requisitos técnicos y de habilitación.

Se anexan como soportes de la evaluación realizada los certificados emitidos por los diferentes establecimientos deportivos relacionados, que permiten arribar a la conclusión emitida.

ANA CECILIA CALVACHI ERASO
Coordinadora Asuntos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Número Proceso: MC021_ 2022

Objeto: "Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca."

REQUISITO/ PROPONENTE	FUNDASMEP
Certificación suscrita por el oferente o su representante legal, de contar a la fecha de cierre del proceso selectivo, con disponibilidad de la totalidad de escenarios deportivos requeridos para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2022.	**NO CUMPLE** El oferente no aporta documento mediante el cual certifique contar con la disponibilidad de la totalidad de los escenarios deportivos requeridos.

Teniendo en cuenta lo anterior se precisa que el proponente no cumple con todos los requisitos técnicos y de habilitación.

ANA CECILIA CALVACHI ERASO
Coordinadora Asuntos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Número Proceso: MC021_ 2022

Objeto: "Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca."

REQUISITO/ PROPONENTE	UNIVERSIDAD CESMAG
Certificación suscrita por el oferente o su representante legal, de contar a la fecha de cierre del proceso selectivo, con disponibilidad de la totalidad de escenarios deportivos requeridos para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2022.	**CUMPLE** El oferente presenta certificación en la que afirma contar con disponibilidad de la totalidad de escenarios deportivos, de los cuales el 65% son de su propiedad. Además: ❖ Se cuenta con certificación mediante la cual se puede establecer que el Club del Comercio, la cancha Galeras Tejo Pinzón, se encuentra reservado por el oferente. ❖ El oferente aporta certificación mediante la cual establece que los escenarios disponibles, cuentan con las condiciones reglamentarias para cada disciplina, plan de emergencia y el espacio de tribunas o similares, destinado al acompañamiento de los participantes

Teniendo en cuenta lo anterior se precisa que el proponente cumple con todos los requisitos técnicos y de habilitación.

Se anexan como soportes de la evaluación realizada los certificados emitidos por los diferentes establecimientos deportivos relacionados, que permiten arribar a la conclusión emitida.



ANA CECILIA CALVACHI ERASO
Coordinadora Asuntos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Número Proceso: MC021_ 2022

Objeto: "Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca."

REQUISITO/ PROPONENTE	WTS INTEGRAL SERVICES
Certificación suscrita por el oferente o su representante legal, de contar a la fecha de cierre del proceso selectivo, con disponibilidad de la totalidad de escenarios deportivos requeridos para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2022.	**NO CUMPLE** Si bien el oferente presenta certificación, una vez revisados los escenarios planteados, se tiene que realmente no cuenta con disponibilidad de la totalidad de escenarios deportivos, dado que: ❖ La Bolera departamental, no tienen disponibilidad de instalaciones físicas durante el mes de octubre, debido a que se encuentran realizando reparaciones locativas. ❖ SEVEN ELEVEN, no cuenta con servicio de cancha para mini futbol. ❖ La cancha Galeras de Tejo Pinzón, se encuentran reservadas por la Universidad CESMAG. ❖ El Club del Comercio se encuentra reservado por la Universidad CESMAG. ❖ El Club Colombia no cuenta con disponibilidad de escenarios deportivos para los días requeridos. ❖ El oferente aporta certificación mediante la cual establece que los escenarios disponibles, cuentan con las condiciones reglamentarias para cada disciplina, no obstante, la entidad ha podido verificar que la cancha de Voleibol playa de la Universidad Mariana, no cuenta con las medidas reglamentarias.

Teniendo en cuenta lo anterior se precisa que el proponente no cumple con todos los requisitos técnicos y de habilitación.

Se anexan como soportes de la evaluación realizada los certificados emitidos por los diferentes establecimientos deportivos relacionados, que permiten arribar a la conclusión emitida.

ANA CECILIA CALVACHI ERASO
Coordinadora Asuntos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

CORPORACION SOCIAL Y RECREATIVA CLUB DEL COMERCIO

NIT: 891.200.463-8

San Juan de Pasto, 04 de octubre del 2022

La Corporación Social y Recreativa Club del Comercio Pasto

CERTIFICA QUE

La Universidad CESMAG es el único que tiene reservada las canchas de tenis y la bolera del Club para los días 14, 15 y 16 de octubre del presente año. Se informa que el Club no cuenta con Cancha de vóleibol playa.

Atentamente,

ANDREA ESCORCIA GUTIERREZ
C.C. 1.075.287.109
Secretaria Administrativa

Dirección. Cra. 44 No. 20 – 105 Urbanización Jorge I. Zarama
E-mail: gerencia18clubdelcomercio@gmail.com
Celular: 3156792549 – fijo: 7313031
Pasto – Nariño – Colombia

COMFAMILIAR
N·A·R·I·N·O
Una Sola Familia
Nit. 89128000-1

www.comfamiliarnarino.com
Comfamiliar De Nariño
@ComfaNarino
@comfamiliarnarino

CERTIFICACIÓN

LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO

Teniendo en cuenta la solicitud emitida por La Rama Judicial Consejo Superior de Judicatura se permite certificar que: LA UNIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA PARQUE INFANTIL, no cuenta con cancha de tejo y mini tejo en sus instalaciones.

Para constancia de lo anterior, se firma en Pasto (N), el día cuatro (4) del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).

AURA MILENA CUNDAR AREVALO
Subdirectora Servicios Sociales
Comfamiliar de Nariño

CLUB COLOMBIA
San Juan de Pasto

San Juan de pasto, 4 de octubre de 2022

Señores
RAMA JUDICIAL PASTO

Asunto: Disponibilidad escenarios deportivos

La Corporación Club Colombia y su Gerente Social y de Eventos tienen el deber de informar que para la fecha 14,15 y16 de octubre del año en curso no cuenta con escenarios deportivos disponibles ya que se encuentran reservados por nuestros asociados; respecto a la "cancha de voleibol playa" solicitada me permito informar que la Corporación Club Colombia no posee este espacio deportivo.

Agradezco su tiempo y consideración esperando en otra ocasión poder atender su solicitud.

Atentamente.

Luz Marina Navas de Caicedo
Gerente Social y de Eventos

CAMILO PORTILLA, en su calidad de profesional de Deportes de la Universidad Mariano de la Ciudad de Pasto, identificado con cédula de ciudadanía N: 1085295800 de Pasto.

CERTIFICA

Que la cancha de voleibol Playa con que cuenta la Institución, NO cumple con las medidas reglamentarias.

En constancia se firma en Pasto a los 4 días del mes de octubre de 2022.

1085295800 Pasto

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA LIGA DE BOLOS DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

La Bolera no se encuentra disponible para prestar servicio al público, en el mes de octubre del presente año, por encontrarse en reparaciones locativas

Dada en san juan de pasto, el cuatro (4) de octubre de 2022

EDGAR BASTIDAS CAICEDO
CC 1.026.561.864 de Bogotá